

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas
de ATUN ESTRIBELA S.A.

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de ATUN ESTRIBELA S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:
2. En mi opinión los administradores de ATUN ESTRIBELA S.A., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
3. En cuanto a los administradores de ATUN ESTRIBELA S.A., ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.
4. Considero que el sistema de control interno contable de ATUN ESTRIBELA S.A. tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.
5. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de ATUN ESTRIBELA S.A. se encuentran soportadas por documentos y comprobantes contables los cuales han sido registrados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y regulaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador; así como también se ha preparado las Actas de Junta General de Accionistas y todos los demás libros y documentos sociales de conformidad con las leyes vigentes en el Ecuador.
6. Considero que la custodia y conservación de bienes de ATUN ESTRIBELA S.A. y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
7. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de ATUN ESTRIBELA S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
8. En lo referente a las operaciones, la compañía, durante este año ha tenido una utilidad neta de impuesto a la renta de US\$274,616.18


Ing. Viviana Vincés Estrada
Comisario Principal

Manta, 28 de Mayo del 2013

ATUN ESTRIBELA S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012

	U.S. dólares
ACTIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES:	
Caja y bancos	168.384,76
Cuentas y documentos por cobrar	4.203.038,74
Viajes por liquidar	112.549,99
Total	<u>4.483.973,49</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:	
Propiedad, Neto	5.492.916,18
Activos Diferidos	39.295,57
Otros Activos	2.700,00
Total	<u>5.534.911,75</u>
TOTAL ACTIVOS	<u><u>10.018.885,24</u></u>
PASIVOS	
PASIVOS CORRIENTES:	
Obligaciones a Corto Plazo	177.527,69
Proveedores Locales	509.466,40
Proveedores del Exterior	141.977,29
Partes Relacionadas	232.785,60
Anticipo de clientes locales	10.059,92
Impuestos por pagar	66.549,15
Sueldos y Beneficios por pagar	138.793,00
Otras cuentas por pagar	2.378,70
Total	<u>1.279.537,75</u>
PASIVOS NO CORRIENTES:	
Obligaciones a Largo Plazo	822.472,31
Total	<u>822.472,31</u>
TOTAL PASIVOS	<u><u>2.102.010,06</u></u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	
Capital social	3.800.100,00
Aporte para futuros aumento de capital	3.850.000,00
Resultados de conversión adopción de NIIF	(7.841,00)
Resultado del ejercicio	274.616,18
Total	<u>7.916.875,18</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u><u>10.018.885,24</u></u>

ATUN ESTRIBELA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012

	U.S. dólares
INGRESOS	3.522.726,22
Costo de venta	2.551.384,30
GASTOS OPERACIONALES:	
Gastos administrativos y de ventas	<u>270.914,60</u>
Utilidad Operacional	700.427,32
Ingresos/ Egresos no operacionales, netos	<u>268.574,76</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION LABORAL E IMPUESTO A LA RENTA	431.852,56
Participacion de trabajadores	64.777,88
Impuesto a la renta causado	<u>92.458,50</u>
UTILIDAD NETA	<u><u>274.616,18</u></u>
